



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAR 2024	
Recibido.....	1103.....Hs.
Exp. N°.....	5327.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos para la designación de un Juez para el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, departamento San Javier.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La ley 13417, en su artículo 2º, modifica la Ley 10160 (Ley Orgánica de Tribunales) creando el Distrito Judicial N° 20, con sede en la ciudad de San Javier, el cual comprende el Circuito Judicial N° 26 es decir las Comunas de Cacique Ariacaiquín, Colonia Teresa (incluyendo Los Corralitos) y La Brava, y la ciudad de San Javier (incluyendo la localidad de Colonia California).



Es así que, mediante Decreto n° 1538 del 2 de junio de 2014, fundado en los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa el entonces Gobernador de la Provincial designó titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier a la Dra. Lilian María Teresa Insaurrealde. En septiembre del mismo año, el flamante Distrito Judicial N° 20, que se suma a la primera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Santa Fe, tuvo su ceremonia de inauguración de la sede del juzgado y de jura de la jueza.

Lo cierto es que nueve años después, la magistrada se ha acogido al beneficio de la jubilación, por lo cual su lugar se cubre con jueces subrogantes, situación que afecta el trámite de las causas allí radicadas. En efecto, la subrogancia implica no sólo la ausencia del juez natural sino también la demora en el trámite, afectando sensiblemente el funcionamiento del servicio de justicia.

Los profesionales del foro han reconocido la imposibilidad de continuar en estas condiciones que afecta a los justiciables y reclaman la designación de un nuevo titular.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial